

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Teléfono 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DONACION

Número de Tomo

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1602

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3256

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes 04 de junio de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes 04 de junio de 2019 10:30

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Tipo Cliente	Cédula RUC Pasaporte	Nombres Completos o Razon Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
DOYANTE					
Natural	1302369960	VALENCIA MENDOZA DOLORES SOBERANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303170508	ROCA MERO LUIS FREDDY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
DONATARIO					
Natural	1301095079	VALENCIA MENDOZA IVAN IVOR	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato.

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miercoles 22 de mayo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Comarca

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1092308000	22/07/2011 09:00	29683	600,00 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El inmueble signado con el No. Tres y parte del lote No. Cinco, que juntos forman un solo cuerpo de la Manzana LL en la Lotización San Rafael del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE Veinte metros con calle pública No. Catorce; POR LA PARTE DE ATRAS Los mismos veinte metros con el lote Cinco; POR EL COSTADO DERECHO Treinta metros y lotes No. Cuatro y Cinco; POR EL COSTADO IZQUIERDO Los mismos treinta metros y lote No. Dos. Con una extensión de Seiscientos Metros Cuadrados.

Dirección del Bien: Lote 3 y parte del lote No. 5 que forman un solo cuerpo cierto, Mz. LL de la Lotización San Rafael

Superficie del Bien: 600,00 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

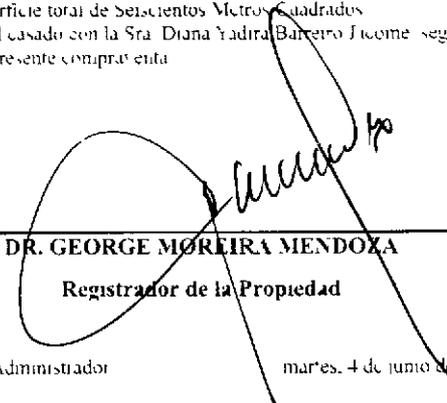
5.- Observaciones:

DONACION

El inmueble signado con el No. Tres y parte del lote No. Cinco, que juntos forman un solo cuerpo de la Manzana LL en la Lotización San Rafael del Cantón Manta, provincia de Manabí, con una superficie total de Seiscientos Metros Cuadrados.

* El Sr. Ivan Ivor Valencia Mendoza, de estado civil casado con la Sra. Diana Yadira Barreiro Jcome, según copia de cédula y certificado digital de datos de identidad que adjunta el comprador en la presente compraventa.

Lo Certifico



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00044996



Factura: 003-003-000009625



20191308003P01080

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P01080						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACION, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2019, (10:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ORDÓÑEZ VALENCIA KARINA DEL ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307491645	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	LUIS FREDDY ROCA MERO
Natural	ORDÓÑEZ VALENCIA KARINA DEL ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307491645	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA
Natural	ESPINAL SANTANA JOFFRE HERMANT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304026881	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307181576	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

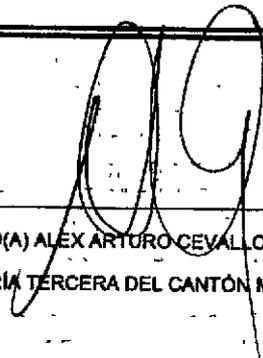
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308003P01080

ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MAYO DEL 2019, (10 52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ VALENCIA KARINA DEL ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307491645	ECUATORIANA	DONANTE	LUIS FREDDY ROCA MERO
Natural	ORDÓÑEZ VALENCIA KARINA DEL ROCIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307491645	ECUATORIANA	DONANTE	DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALENCIA MENDOZA IVAN IVOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301095079	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		77482.00					


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00044997



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2019	13	08	03	P01080
------	----	----	----	--------

DONACIÓN
QUE OTORGA
LUIS FREDDY ROCA MERO Y
DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA
A FAVOR DE
IVAN IVOR VALENCIA MENDOZA,

CUANTÍA: USDS 77.482,95
(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintidós (22) de Mayo del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, comparece por una parte, **UNO.-** La señora **KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALENCIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cuatro, nueve, uno, seis, cuatro, guion cinco (130749164-5), de estado civil casada, por los derechos que representa a los señores **LUIS FREDDY ROCA MERO Y DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA**, de estado civil casados entre sí, según Poder Especial, cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, quien declara que los Mandantes se encuentran vivos, y que el Poder Especial otorgado a su favor no ha sido revocado, para efectos

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

de notificación la señora señala su teléfono: 0987891375, correo electrónico: kaorva_72@hotmail.com, dirección Manta, Ciudadela Las Brisas; y, por otra, **DOS.-** El señor **IVAN IVOR VALENCIA MENDOZA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cero, nueve, cinco, cero, siete, guion nueve (130109507-9), de estado civil casado, para efecto de notificaciones teléfono: 0998233866, Correo Electrónico: sin correo, Dirección: Alado del centro de salud, Barrio San Rafael del Cantón Manta; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocerlos doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, el siguiente contrato de **DONACIÓN**, celebrado al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte la señora **KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALENCIA**, por los derechos que representa a los señores **LUIS FREDDY ROCA MERO Y DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA**, según Poder Especial, cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, quien declara que los Mandantes se encuentran

00044998



vivos, y que el Poder Especial otorgado a su favor no ha sido revocado, a quien en lo posterior se le denominará "**DONANTES**"; y, por otra parte, el señor **IVAN IVOR VALENCIA MENDOZA**, a quien en lo posterior se le denominará "**DONATARIO**": Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Donantes **LUIS FREDDY ROCA MERO Y DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA**, son dueños y propietarios de un bien inmueble que con fecha 19 de abril de 1993, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con el número de inscripción 90, número de repertorio 1456, la escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría pública Cuarta del cantón Manta, con fecha 30 de marzo de año 1993, en la cual que los señores **PAYO TOALA SEGUNDO ANIBAL Y LOPEZ NORYS** dieron en venta a favor de la señora **DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA** (casada), bien inmueble signado con los números **TRES** y parte del lote número **CINCO**, que juntos forman un solo cuerpo de la manzana **LL** en la Lotización San Rafael del cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con veinte metros con calle pública número Catorce; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Los mismos veinte metros con el lote Cinco; **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta metros y lotes números Cuatro y Cinco; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos treinta metros y lote número Dos. Con una superficie total de **SEISCIENTOS METROS CUADRADOS**.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: DONACION.-**
Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los
DONANTES señores, **LUIS FREDDY ROCA MERO Y**
DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA, a través de su
Apoderada Especial, cuya copia se agrega a este contrato como
documento habilitante, dona, cede y transfiere a favor del señor **IVAN**
IVOR VALENCIA MENDOZA, quien recibe el inmueble signado
con los números **TRES** y parte del lote número **CINCO**, que juntos
forman un solo cuerpo de la manzana **LL**, en la Lotización San Rafael del
cantón **Manta**, con las mismas medidas, linderos y ubicación, descrito y
singularizado en la cláusula segunda del presente contrato.- **CUARTA:**
CUANTIA.- La cuantía de la presente Donación es indeterminada
por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley
Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado
otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre
Municipio de Manta, que es de \$ 77.482,95.- **QUINTA:**
ACEPTACIÓN.- El **DONATARIO** amparado en lo que dispone el
artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente
donación hecha a su favor en todas y cada una de las partes, manifestando
el testimonio de gratitud a los **DONANTES** quienes a su vez se dan por
notificado con esta aceptación y agradecimiento a través de su
mandataria.- **SEXTA: NOTIFICACIÓN.-** Los **DONANTES** a través
de su apoderada especial dan por notificado con la aceptación y
agradecimiento del **DONATARIO** y se ratifica en la donación realizada.77
SEPTIMA: HABILITANTES.- Se agrega como documentos
habilitantes a esta escritura de Donación, certificado de solvencia de

00044999



**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN**

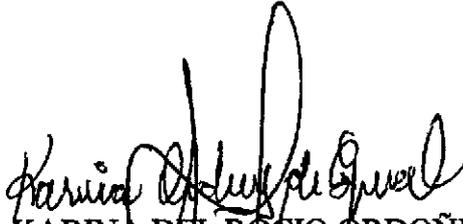
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno (21) de Mayo del año dos mil diecinueve, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, y en atención a la petición presentada por la señora **KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALENCIA** por los derechos que representa a los señores **LUIS FREDDY ROCA MERO Y DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA** según Poder Especial, cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, tendiente a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor del señor **IVAN IVOR VALENCIA MENDOZA**, solicita para ello proceda a receiptar su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA SEÑORA **KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALENCIA**, por los derechos que representa a los señores **LUIS FREDDY ROCA MERO**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTON MANTA

Y DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA, según Poder Especial, cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, a quien de conocerlo, doy fe, y al efecto instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor del señor **IVAN IVOR VALENCIA MENDOZA** SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, bien inmueble signado con los números TRES y parte del lote número CINCO, que juntos forman un solo cuerpo de la manzana LL en la Lotización San Rafael del cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con veinte metros con calle pública número Catorce; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Los mismos veinte metros con el lote Cinco; **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta metros y lotes números Cuatro y Cinco; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos treinta metros y lote número Dos. Con una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- Prêntes los Testigos **JOFFRE HERMANT ESPINAL SANTANA Y LEONOR ANNABELLY VILLAMIL ZAMBRANO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y divorciada respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de los señores **LUIS FREDDY ROCA MERO Y DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA**, garantiza su subsistencia.- **POR LO QUE SE CONCEDE LA**

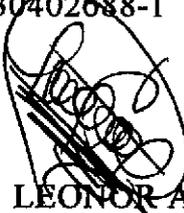
00045000

INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN. A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-


f) Sra. KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALENCIA
c.c. 130749164-5



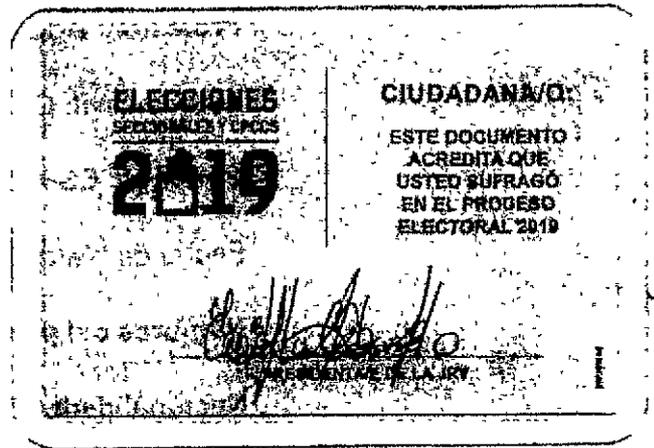
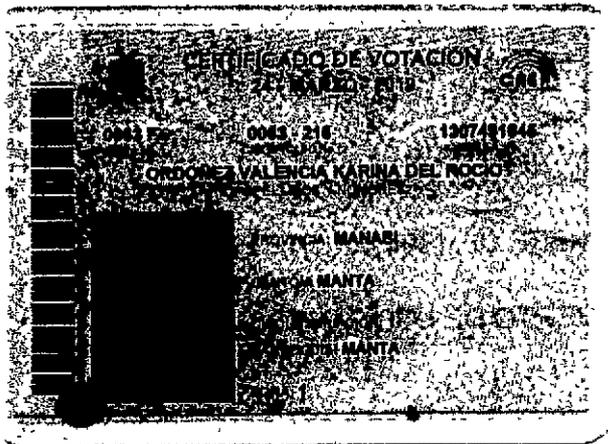
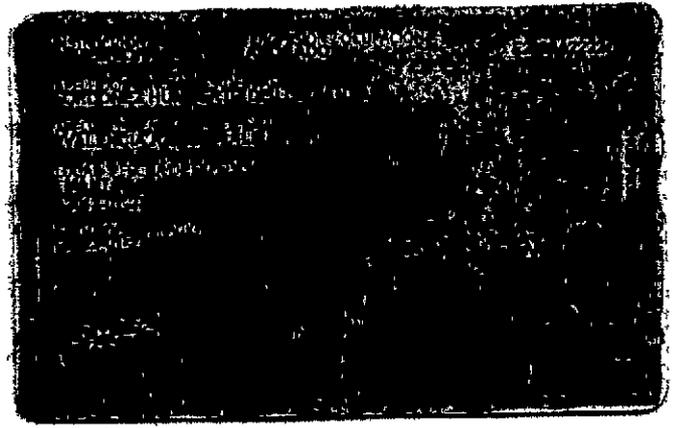
f) Sr. JOFFRE HERMANT SANCHEZ SANTANA
(Testigo)
c.c. 130402688-1



f) Sra. LEONOR ANNABELL LAMIL ZAMBRANO
(Testigo)
c.c. 130718157-6


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



00045001



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307491645

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ VALENCIA KARINA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINAL SANTANA JOFFRE HERMANT

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ORDOÑEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA RAMONA ALEJANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

de certificado: 190-226-66575



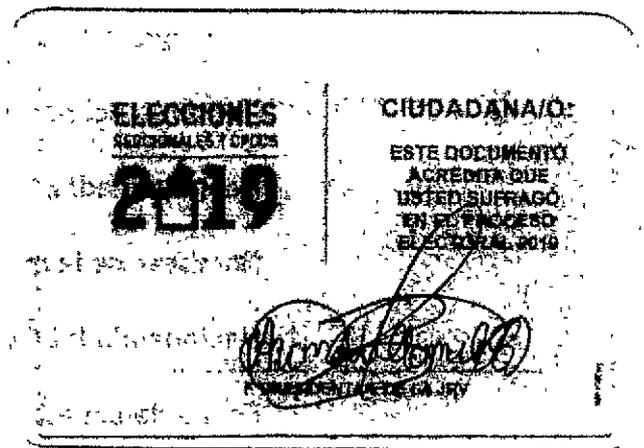
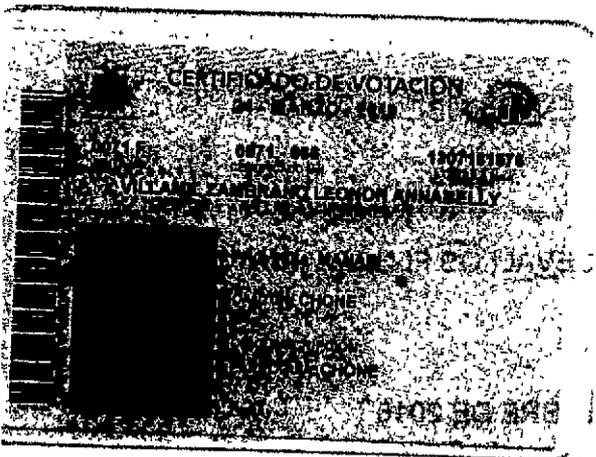
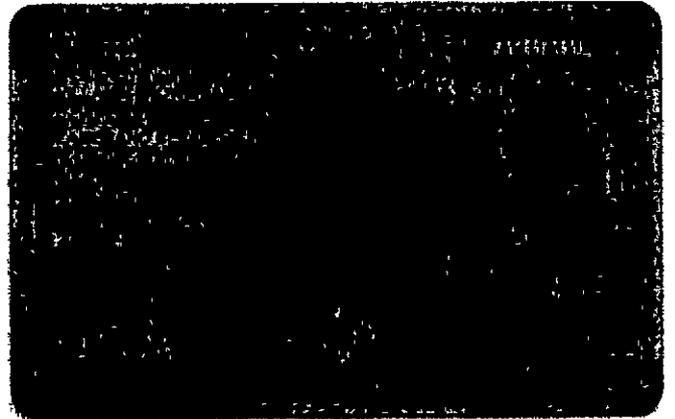
190-226-66575

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00045002



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307181576

Nombres del ciudadano: VILLAMIL ZAMBRANO LEONOR ANNABELLY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLAMIL FROWEN ARSUBE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO CEVALLOS FLOR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-226-66524



198-226-66524

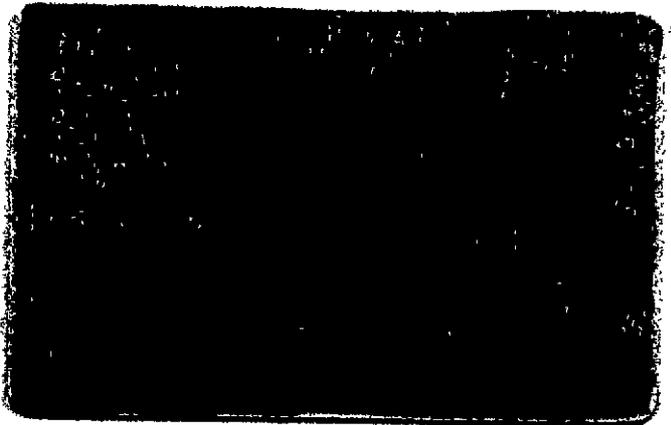
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00045003



EL DOMINIO
REGISTRADO
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
AGREDA QUE
LITIO MORAÑO
EN EL PROCESO
ALICERTE 2019

[Signature]
NOTARIO PÚBLICO DE LA LEY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304026881

Nombres del ciudadano: ESPINAL SANTANA JOFFRE HERMANT

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDÓÑEZ VALENCIA KARINA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ESPINAL BELLO DIOMEDES ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTANA CHAVEZ ZOILA EDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-226-66468



198-226-66468

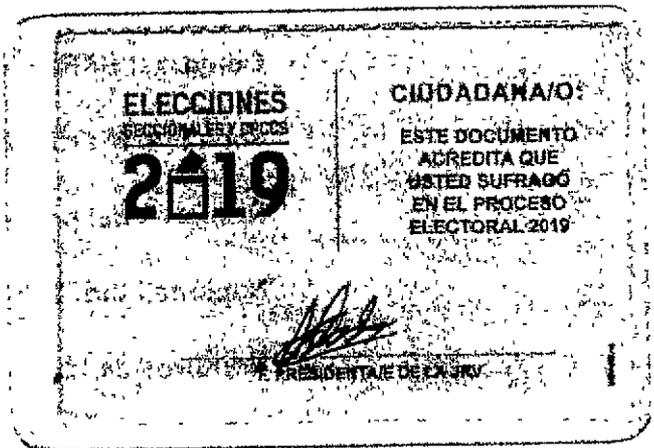
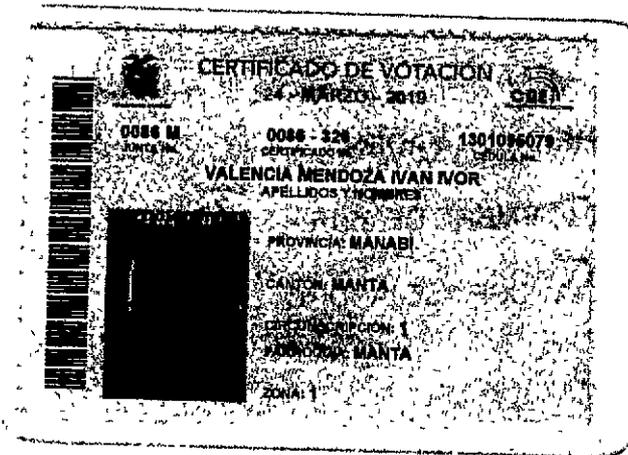
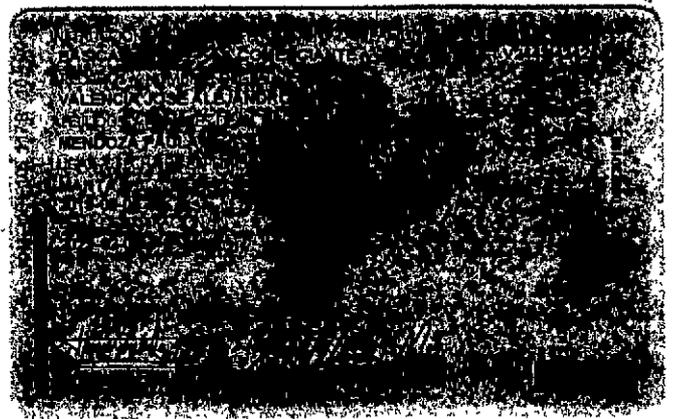
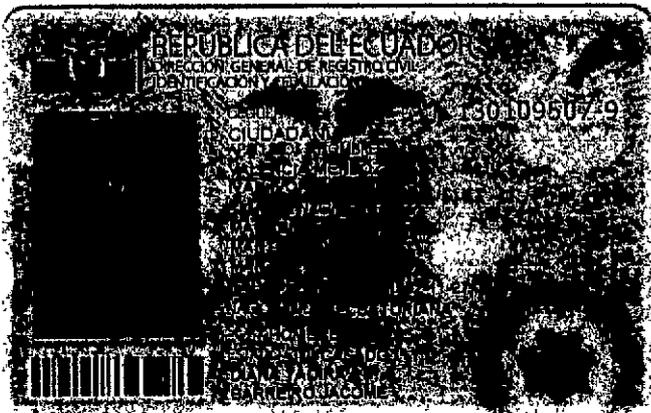
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00045004



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301095079

Nombres del ciudadano: VALENCIA MENDOZA IVAN IVOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREIRO JACOME DIANA YADIRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: VALENCIA JOSE ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA PAULA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]

de certificado: 194-226-66432



194-226-66432

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicenta Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00045005

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0128786

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VALENCIA MENDOZA DOLORES SOBERANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 16 mayo 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-09-23-08-000	LOTE 3 Y PARTE DEL LOTE 5 MZ-LL LOT. SAN RAFAEL	100,00%



CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00045006

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099031

2

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a VALENCIA MENDOZA DOLORES SOBERANA
ubicada LOTE 3 Y PARTE DEL LOTE 5 MZ-LL LOT. SAN RAFAEL
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$77482.95 SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON 95/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACIÓN NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado ANDRES CHANCAY



Manta, 16 DE MAYO DEL 2019





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

00045007

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00161214

N° ELECTRÓNICO : 67154

Fecha: Jueves, 16 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-09-23-08-000

Ubicado en: LOTE 3 Y PARTE DEL LOTE 5 MZ-LL LOT SAN RAFAEL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 600.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302369960	VALENCIA MENDOZA-DOLORES SOBERANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 36,994.47

CONSTRUCCIÓN: 40,488.48

AVALÚO TOTAL: 77,482.95

*SON:

SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

774,83
232,45

1007,28

Arq. José Maldonado Cevallos

**Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros**



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13072KXJUZY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



00045008



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000028221

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: VALENCIA MENDOZA DOLORES

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LT.3 Y PARTE DEL LT.5 MZ-LL LOT.S. RAFAEL

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

637033

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 20/05/2019 12:58:42

FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 18 de agosto de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CUENTE

00045009

No. 205063



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

5

18/05/2019 16:42:55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE DONACIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-09-23-08-000	600,00	77482,95	437974	4398195

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302368980	VALENCIA MENDOZA DOLORES SOBERANA	LOTE 3 Y PARTE DEL LOTE 6 MZ-LL LOT SAN RAFAEL	Impuesto principal	774,83
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	232,45
			TOTAL A PAGAR	1007,28
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1301085079	VALENCIA MENDOZA IVAN IVOR	NA		
			SALDO	0,00

EMISION: 18/05/2019 16:42:53 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T493340833
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____

[Handwritten signature]



00045010

SRI
SERVICIO DE RENDIMIENTO INTERIORFORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0004**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No 164593099

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	5		2019		
				105	No RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1301095079001		VALENCIA MENDOZA IVAN IVOR		MANTA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO
	MANTA		CALLE 15		SN
				207	INTERSECCIÓN
					AVENIDA 30
				208	TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO
					INTERSECCIÓN
					TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
219	ESTADO CIVIL	220	No HEREDEROS	221	No LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN				
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESION INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD			
	1303170506		ROCA MERO LUIS FREDDY		MANTA			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO			
	MANTA		AVENIDA 35		INTERSECCIÓN			
					CALLE 17			
				237	TELEFONO			
238	ESTADO CIVIL	239	No DONATARIOS	240	No DONANTES	241	NOTARIA	No
	1		1 00		2 00			3 00
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN	
	22/05/2019						MANTA	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0 00	331 0 00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 77482 95	332 77482 95
VEHICULOS	313	323 0 00	333 0 00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0 00	334 0 00
DINERO EN EFECTIVO		325 0 00	335 0 00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0 00	336 0 00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327 0 00	337 0 00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0 00	338 0 00
		329 SUBTOTAL SUMAR AL 338	339 77482 95

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0 00	421 0 00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0 00	422 0 00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0 00	423 0 00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0 00	424 0 00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415 0 00
		425 0 00
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499 0 00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR**NÚMERO SERIAL****FECHA RECAUDACIÓN****Página**

SRIDEC2019014651838

871813897285

27-05-2019

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0 00	
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0 00	
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L R T I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801		77482 95	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802		71220 00	
		BASE IMPONIBLE 801-802		803		6262 95	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899		313 15	
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO		901		0 00	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		313 15	
		INTERÉS POR MORA		903		0 00	
		MULTAS		904		0 00	
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999		313 15	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD			313 15	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD			0 00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
908	USD	0 00	911	USD	0 00	913	USD
						915	USD
							0 00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019014651838	871813897285	27-05-2019	2

00045011



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

00000365



IMPORTANTE SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Mes: 5 Año: 2019

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	RUC O I O PASAPORTE	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
VALENCIA MENDOZA IVAN IVOR	1301095079	871813897285	164593099

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
SUBTOTAL			

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
MANTA - MANABI - ECUADOR	1-09-23-08-000	77,482.95	100.00 %	77,482.95
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
RESTO DE INMUEBLES				0.00
SUBTOTAL (suma del 301 al 309)				77,482.95

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
RESTO DE MUEBLES				0.00
SUBTOTAL (suma del 401 al 409)				0.00

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	JOYAS	SEMOVIENTES/GANADO	OBRAS DE ARTE	DINERO EN EFECTIVO	OTROS NO ESPECIFICADOS	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS
SUBTOTAL (suma del 401 al 409)						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
					0.00
					0.00
					0.00
					0.00
					0.00
					0.00
					0.00
					0.00
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS					0.00
SUBTOTAL (suma del 501 al 509)					0.00

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
						0.00
						0.00
						0.00





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00045012

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19006935, certifico hasta el día de hoy 01/04/2019 15:56:47, la Ficha Registral N° 29683.

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 22 de julio de 2011 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotizacion San Rafael del Cantón Manta.

INDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el No. Tres y parte del lote No. Cinco, que juntos forman un solo cuerpo de la Manzana LL en la Lotizacion San Rafael del Cantón Manta.Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Veinte metros con calle pública No. Catorce. POR LA PARTE DE ATRAS: Los mismos veinte metros con el lote Cinco. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lotes No. Cuatro y Cinco. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta metros y lote No. Dos. Con una extension de Seiscientos Metros Cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	216	01/feb/1993	156	156
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	790	19/abr/1993	569	570

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de febrero de 1993 Número de Inscripción: 216 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 357 Folio Inicial:156
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:156

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de noviembre de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble signado con el lote No. Tres y parte del numero cinco que juntos forman un solo cuerpo de la Manzana LL en la Lotizacion San Rafael del Cantón Manta.Teniendo una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301354872	PAYO TOALA SEGUNDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000053275	VASQUEZ BALDA FRANCISCO BENIGNO	VIUDO(A)	MANTA	

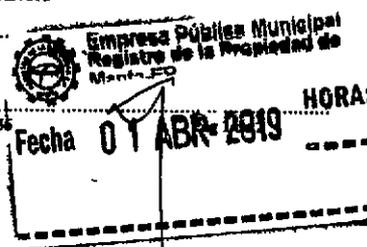


Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por mayda_saites

Ficha Registral:29683

lunes, 01 de abril de 2019 15:56



[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 19 de abril de 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de marzo de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los conyuges Sr. Segundo Anibal Payo Toala y Sra. Norys Lopez de Payo, venden a favor de la Abg. Dolores Soberana Valencia Mendoza de Roca, el inmueble signado con el No. Tres y parte del lote No. cinco, que juntos forman un solo cuerpo de la Manzana LL en la Lotizacion San Rafael del Cantón Manta. Con una Extension de Seiscientos Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000053273	VALENCIA MENDOZA DOLORES SOBERANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301354872	PAYO TOALA SEGUNDO ANIBAL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000053272	LOPEZ NORYS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	216	01/feb/1993	156	156

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emtido a las : 15:56:47 del lunes, 01 de abril de 2019

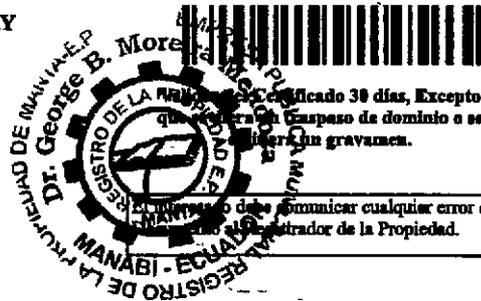
A petición de: BARREIRO JACOME DIANA YADIRA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Emtido 30 días, Excepto que se trate de un traspaso de dominio o se inscriba un gravamen.

Se debe comunicar cualquier error en este certificado al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
MANTA, EDO

Fecha: 01 ABR 2019 HORA: 15:56

00045013



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 620 / 2019

Tomo . Página 620

En la ciudad de NEWARK, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 29 de enero de 2019, ante mi, EMMA REBECA TOAQUIZA TIPANTUÑA, VICECÓNSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **LUIS FREDDY ROCA MERO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1303170508, y **DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1302369960, con domicilio en 385 BRINLEY STREET, LONG BRANCH NJ 07740, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(oes), a quien de conocer doy fe y quien (es) libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de: **KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALENCIA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1307491645, para que en su nombre y representación proceda(n) dar en donación los derechos y acciones y propiedad del inmueble consistente en un **LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO 3, Y PARTE DEL CINCO, FORMADO UN SOLO CUERPO, DE LA MAZANA LL, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN SAN RAFAEL, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ**, República del Ecuador, donación que la hará a favor **IVAN IVOR VALENCIA MENDOZA**, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que constan en el título actual de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. En consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) a realizar el pago de impuestos si existieren, y en general, ejecutar cuanto trámite y diligencia propios de este tipo de trámite; y seguir con el trámite hasta que las escrituras publicas de donación sean inscritas en el Registrador de la Propiedad del cantón respectivo, en el caso de que el bien inmueble tuviera algún problema legal para su libre disposición, el mandatario queda facultado para entregar el bien inmuebles saneado de todo impedimento legal para la donación. El (la,los) poderdante(s) inviste(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes y especiales a las procuraciones previstas en el artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos; vigente, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este mandato. De igual manera podrá realizar los trámites ante el SRI para el pago de impuestos, Municipio, Notarías y demás trámites que correspondan. Hasta aquí la voluntad expresa del(de,la,los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la,los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en las ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

LUIS FREDDY ROCA MERO

DOLORES SOBERANA VALENCIA MENDOZA

EMMA REBECA TOAQUIZA TIPANTUÑA
VICECÓNSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 29 de enero de 2019

EMMA REBECA TOAQUIZA TIPANTUÑA
VICECÓNSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.2
Valor: \$30,00

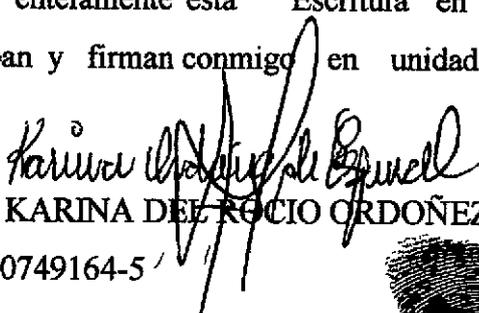


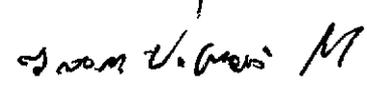
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

00045015

Registro de la Propiedad del inmueble, y otros.- **OCTAVA: DOMICILIO.**-Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.- **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.


f) Sra. KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALDEZ
c.c. 130749164-5


f) Sr. IVAN IVOR VALENCIA MENDOZA
c.c. 130109507-9

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



00045016

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1602

Número de Repertorio: 3256

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribio(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Cuatro de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el numero de inscripcion 1602 celebrado entre

Nro Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302369960	VALENCIA MENDOZA DÓLORES SOBERANA	DONANTE
1303170508	ROCA MERO LUIS FREDDY	DONANTE
1301095079	VALENCIA MENDOZA IVAN IVOR	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Codigo Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1092308000	29683	DONACION

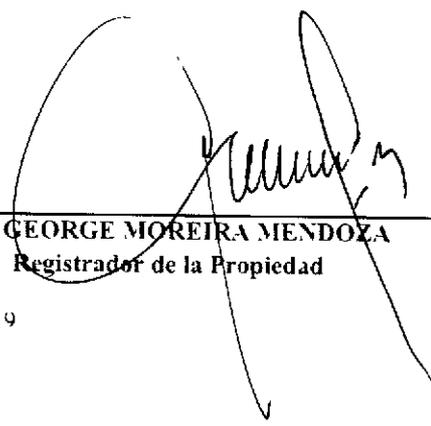
Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

Acto DONACION

Fecha 04-jun 2019

Usuario yessema_parrales



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 4 de junio de 2019